

CRÉDITO GASTOS DE SEPELIO

Este crédito está enfocado en ayudar al asociado a financiar los gastos de sepelio de algún familiar, cuenta con una tasa especial del 8% hasta 60 meses plazo.

Características del Crédito

- Monto máximo del crédito hasta 1,500,000.00 de colones.
- Requiere Fiadores.
- Plazo máximo hasta 60 meses.
- Tasa de interés al 8% anual.
- Resolución inmediata.

Requisitos

- Tener 3 meses de afiliado en caso de funcionarios en propiedad y 6 meses en caso de ser interino.
- Solicitud de crédito completa y firmada por el solicitante y los fiadores.
- Constancia salarial del solicitante y los fiadores.
- Desglose de salario del solicitante y los fiadores.
- Fotocopia de cédula o documento de identidad del solicitante y los fiadores.
- Factura de gastos funerarios.
- Constancia del servicio civil o declaración jurada que demuestre el parentesco.
- Acta o certificación de defunción.